

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 641 780**

21 Número de solicitud: 201630601

51 Int. Cl.:

**A61K 36/63** (2006.01)

**A61K 36/886** (2006.01)

**A61K 35/64** (2015.01)

**A61K 36/185** (2006.01)

**A61K 36/28** (2006.01)

**A61P 9/14** (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

**10.05.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**13.11.2017**

Fecha de concesión:

**30.08.2018**

45 Fecha de publicación de la concesión:

**06.09.2018**

73 Titular/es:

**MASERO MASERO, Agustin (100.0%)  
C/ JUAN A. GONZALEZ CARABALLO 2  
41980 LA ALGABA (Sevilla) ES**

72 Inventor/es:

**MASERO MASERO, Agustin**

74 Agente/Representante:

**HIDALGO CASTRO, Angel Luis**

54 Título: **COMPOSICIÓN NATURAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS HEMORROIDES Y LA FISURA ANAL Y SU PROCEDIMIENTO DE OBTENCION**

57 Resumen:

Composición natural para el tratamiento de las hemorroides y la cicatrización de la fisura anal caracterizada porque comprende aceite de oliva virgen extra, jugo puro de Aloe vera barbadensis, cera virgen de abeja, aceite de hipérico y aceite de caléndula.

ES 2 641 780 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

## DESCRIPCIÓN

### COMPOSICIÓN NATURAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS HEMORROIDES Y LA FISURA ANAL, Y SU PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN

#### Objeto de la invención

- 5 La presente invención tiene por objeto una composición natural para el tratamiento de las hemorroides y la cicatrización de la fisura anal a base de productos naturales.

#### Sector de la Técnica

La invención se encuadra en el sector técnico de las composiciones naturales a base de plantas y ceras naturales.

#### 10 Antecedentes de la invención

En este sentido y consultado el estado de la técnica, se conocen distintas patentes, como por ejemplo, la P201400872 o la EP 10760244, que tienen por objeto composiciones para el tratamiento de las hemorroides pero no para la fisura anal

- 15 La presente invención difiere por completo de aquellas, sin que por el momento se haya enunciado o divulgado un producto como el que esta propone.

#### Descripción de la invención

- 20 La invención tiene por objeto una composición natural para el tratamiento de las hemorroides y la cicatrización de la fisura anal a base de plantas y ceras naturales como son el aceite de oliva virgen extra, el jugo puro de Aloe vera (barbadensis), la cera virgen de abeja, Hypericum perforatum y Calendula officinalis.

La composición para el tratamiento de las hemorroides y la cicatrización de la fisura anal se caracteriza porque los componentes y cantidades para la obtención de 1000 ml son:

- 430 ml. de aceite hipérico obtenido a través de la maceración del aceite de oliva virgen extra con la hypericum perforatum.
- 25 - 170 ml. de aceite caléndula obtenido a través de la maceración del aceite de oliva virgen extra con la caléndula officinalis.
- 220 ml. de jugo puro de Aloe vera barbadensis
- 174 gr. de cera virgen de abeja

Para la obtención del aceite de hipérico realizamos el siguiente procedimiento y los componentes indicados a continuación: 60 gramos de las sumidades florales de la especie vegetal *Hypericum perforatum* frescas o 120 gramos en su estado seco. Se introducen en un recipiente transparente y hermético cubriéndose con 1000 ml. de aceite de oliva virgen extra cerrándose a continuación. Se deja macerar durante 40 días en un lugar en donde el recipiente reciba la luz solar del día y la serena de la noche, pasado este tiempo se filtra el aceite resultante despreciando la totalidad de las partículas sólidas provenientes de la maceración. Este aceite obtenido es el aceite de hipérico.

Y para la obtención del aceite de caléndula realizamos el siguiente procedimiento y los componentes indicados a continuación: 60 gramos de los capítulos florales de la especie vegetal *Caléndula officinalis* frescas o 120 gramos en su estado seco. Se introducen en un recipiente transparente y hermético cubriéndose con 1000 ml. de aceite de oliva virgen extra cerrándose a continuación. Se deja macerar durante 40 días en un lugar en donde el recipiente reciba la luz solar del día y la serena de la noche, pasado este tiempo se filtra el aceite resultante despreciando la totalidad de las partículas sólidas provenientes de la maceración. Este aceite obtenido es el aceite de caléndula.

Finalmente el procedimiento de obtención de la composición para tratar las hemorroides y cicatrización de la fisura anal comprende los siguientes pasos:

- a) Mezclar el aceite de hipérico, el aceite de caléndula y la cera de abeja.
- b) Mediante el método de calentamiento denominado baño María se le confiere calor a la mezcla del apartado a) hasta alcanzar una temperatura homogénea de entre 73 °C – 75 °C, de forma paulatina con incremento máximo de 5°C por minuto retirándose de la fuente de calor.
- c) Se retira de la fuente de calor para añadirle el jugo puro de Aloe vera produciéndose la solidificación parcial de la mezcla por lo que se vuelve a calentar hasta que la mezcla vuelva a su estado líquido.
- d) Se emulsiona la mezcla batiendo a una velocidad reducida hasta que la temperatura de la mezcla disminuya a la temperatura de 25°C.
- e) Se deposita la mezcla en recipientes opacos obteniendo así el producto final.

Estimando ampliamente descritas todas y cada una de las partes que constituyen el proceso de fabricación de una crema para las hemorroides y cicatrización de la fisura anal, solamente nos resta consignar la posibilidad que las distintas partes, mezclas y

componentes, podrán ser ligeramente variables en un porcentaje no superior al 5%, siempre y cuando las mismas no sean capaces de alterar los puntos esenciales del que es objeto el presente registro de Patente de Invención.

5

10

15

20

**REIVINDICACIONES**

1. Composición natural para el tratamiento de las hemorroides y la cicatrización de la fisura anal caracterizada porque comprende aceite de oliva virgen extra, jugo puro de Aloe vera barbadensis, cera virgen de abeja, aceite de hipérico y aceite de caléndula.  
5
2. Composición natural según reivindicación 1 caracterizada porque comprende 220 ml. de jugo puro de Aloe vera (barbadensis), 174 gr. de cera virgen de abeja, 430 ml. de aceite de hipérico y 170 ml. de aceite de caléndula.
- 10 3. Procedimiento para la obtención de la composición natural según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque comprende las siguientes etapas:
  - a) Se introducen en un recipiente transparente y hermético 60 gramos de las sumidades florales de la especie vegetal *Hypericum perforatum* frescas o 120  
15 gramos en su estado seco cubriéndose con 1000 ml. de aceite de oliva virgen extra cerrándose a continuación. Macerando durante 40 días recibiendo la luz solar del día y la serena de la noche, pasado este periodo de tiempo se filtra el aceite resultante despreciando la totalidad de las partículas sólidas provenientes de la maceración obteniendo el aceite de hipérico.
  - 20 b) Se introducen en un recipiente transparente y hermético 60 gramos de los capítulos florales de la especie vegetal *Calendula officinalis* frescas o 120 gramos en su estado seco cubriéndose con 1000 ml. de aceite de oliva virgen extra cerrándose a continuación. Macerando durante 40 días recibiendo la luz solar del día y la serena de la noche, pasado este periodo de tiempo se filtra el aceite resultante despreciando  
25 la totalidad de las partículas sólidas provenientes de la maceración obteniendo el aceite de caléndula.
  - c) Mezclar el aceite de hipérico, el aceite de caléndula y la cera virgen de abeja.
  - d) Mediante el método de calentamiento denominado del baño María se le confiere calor a la mezcla del apartado c) hasta alcanzar una temperatura homogénea de  
30 entre los 73 °C – 75 °C de forma paulatina con incremento máximo de 5°C por minuto retirándose de la fuente de calor.
  - f) Se añade jugo puro de Aloe vera produciéndose la solidificación parcial de la mezcla por lo que se vuelve a calentar hasta que la mezcla vuelva a su estado líquido.
  - g) Se emulsiona la mezcla batiendo a una velocidad reducida hasta la temperatura de  
35 la mezcla disminuya a la temperatura de (25 °C).
  - h) Se deposita la mezcla en recipientes opacos.



- ②① N.º solicitud: 201630601  
②② Fecha de presentación de la solicitud: 10.05.2016  
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	YU 32501 A (POPOVIC DIMITRIJE, MINIC-POPOVIC DRAGICA) 25.05.2006, (resumen) [en línea] [recuperado el 04.09.2017] Recuperado de EPOQUE EPODOC Database. Número de acceso AN YU-P32501-A	1
A	GR 1008751 B (PAPASTEFANOU VASILEIOS THEODOROU) 22.04.2016, (resumen) [en línea] [recuperado el 04.09.2017] Recuperado de EPOQUE EPODOC Database. Número de acceso AN GR-20150100112-A	1-3
A	WO 2013160824 A1 (ABOCA SOCIETA S P A SOCIETA AGRICOLA) 31.10.2013, página 4, línea 13-página 5, línea 30	1-3
A	US 6482442 B1 (DADO, S.) 19.11.2002, Columna 2, líneas 1-21; col. 3, lín. 36-51; col. 4, lín. 20-35; col. 5, lín. 28-45; col. 6, lín. 7-9; col. 8, Ejemplo 1	1, 2
A	RAHMANI, N. et al. Effects of <i>Aloe vera</i> cream on chronic anal fissure pain, wound healing and hemorrhaging upon defecation: a prospective double blind clinical trial. European Review for Medical and Pharmacological Sciences, 2014, Vol. 18, páginas 1078-1084	1, 2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia  
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría  
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita  
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud  
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
07.09.2017

Examinador  
A. Sukhwani

Página  
1/5

## CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

**A61K36/63** (2006.01)  
**A61K36/886** (2006.01)  
**A61K35/64** (2015.01)  
**A61K36/185** (2006.01)  
**A61K36/28** (2006.01)  
**A61P9/14** (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61P

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 07.09.2017

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 2-3	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones 2-3	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	YU 32501 A (POPOVIC DIMITRIJE, MINIC-POPOVIC DRAGICA)	25.05.2006
D02	GR 1008751 B (PAPASTEFANOU VASILEIOS THEODOROU)	22.04.2016
D03	WO 2013160824 A1 (ABOCA SOCIETA S P A SOCIETA AGRICOLA)	31.10.2013
D04	US 6482442 B1 (DADO, S.)	19.11.2002
D05	RAHMANI, N. et al. Effects of <i>Aloe vera</i> cream on chronic anal fissure pain, wound healing and hemorrhaging upon defecation: a prospective double blind clinical trial. European Review for Medical and Pharmacological Sciences, 2014; Vol. 18, Páginas 1078 - 1084	2014

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración****NOVEDAD**

Los documentos citados **D01** a **D04** se refieren a composiciones con varios de los componentes reivindicados, siendo el más relevante el **D01**. En efecto,

- **D01** divulga una composición antihemorroidal que comprende extracto de caléndula (marigold) en aceite de oliva, aceite de hipérico (St. Johns wort oil), jugo de *Aloe vera*, cera de abeja (resumen), divulgando los cinco componentes de la composición de la reivindicación 1 de la solicitud. No divulga las cantidades de estos componentes (reiv. 2) ni el procedimiento de obtención de la composición (reiv. 3), por lo que anticipa solo la reivindicación 1 de la solicitud.

- **D02** se refiere a una pomada para tratar enfermedades de la piel que comprende cera de abeja (40 g), aceite de oliva (5 - 7 ml) que se calientan al baño María y al que se le añade, entre otros, aceite de hipérico (St John's Wort oil) y aceite de caléndula (resumen), cuatro de los componentes reivindicados, si bien, no comprende jugo de *Aloe vera* por lo que no anticipa la invención.

- **D03** divulga composiciones para el tratamiento de úlceras crónicas que comprende, entre otros componentes, cera de abeja, extracto oleoso de hipérico, aloe vera (página 4, línea 13-página 5, línea 30). El extracto oleoso de hipérico se prepara mediante maceración de flores de hipérico fresco en aceite de girasol a la luz del sol (pág. 4, líneas 34-37), tal como se reivindica en la etapa a) del procedimiento reivindicado, si bien, en la solicitud se hace en aceite de oliva, pero no divulga las otras etapas del procedimiento ni tampoco dos de los componentes reivindicados aceite de oliva y aceite de caléndula, por lo que tampoco anticipa las reivindicaciones de la solicitud.

- **D04** se refiere a una mezcla de sustancias de aplicación tópica con aceite de oliva, cera de abeja, *Aloe vera* y diversos aceites como el de hipérico (St John's Wort), entre otros componentes (columna 2, líneas 1-21; col. 3, lín. 36-51; col. 4, lín. 20-35; col. 5, lín. 28-45; col. 6, lín. 7-9), si bien para el caso de hemorroides, no utiliza el aceite de hipérico (columna 8, Ejemplo 1), tampoco divulga el aceite de caléndula ni el procedimiento de obtención, por lo que no anticipa la invención.

- **D05** se refiere a los efectos de la crema de *Aloe vera* sobre el dolor crónico de fisura anal (páginas 1078-1083), pero no hace alusión al resto de los componentes reivindicados ni al procedimiento.

En resumen, **D01** divulga los componentes de la composición por lo que anticipa la reivindicación 1, mientras que **D02-D05** no divulgan todos los componentes, ni las cantidades y solo algunas etapas del procedimiento.

Por ello, a la vista de los documentos D01, se puede concluir que la reivindicación 1 carece de novedad de acuerdo con el Artículo 6 LP 11/86.

**ACTIVIDAD INVENTIVA**

La composición para el tratamiento de las hemorroides y la cicatrización de la fisura anal, objeto de la invención, que comprende aceite de oliva virgen extra, jugo puro de *Aloe vera*, cera virgen de abeja, aceite de hipérico y aceite de caléndula, resulta obvia para el experto en la materia a la vista del documento **D01** (resumen), que afecta tanto a la novedad como la actividad inventiva de la reivindicación 1 de la solicitud.

En cuanto a las reivindicaciones 2 y 3 de cantidades y procedimiento de obtención respectivamente, los documentos **D02-D04** no divulgan todos los componentes ni las cantidades reivindicadas en la solicitud, y solo divulgan algunas etapas del procedimiento, como son que el aceite de caléndula esté en aceite de oliva (**D01**), o que el extracto oleoso de hipérico se prepara mediante maceración de flores de hipérico fresco en aceite de girasol a la luz del sol (**D03**), o que la cera de abeja y el aceite de oliva se calientan al baño María (**D02**), etapas parciales semejantes a las reivindicadas, pero tampoco divulgan todas las características técnicas (tiempo, temperatura) ni todas las etapas del procedimiento reivindicado, en consecuencia, se considera que estas reivindicaciones de cantidades y procedimiento no son evidentes para el experto en la técnica.

Por ello, a la vista del documento D01, se puede concluir que la reivindicación **1** carece de actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86.